

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

44062 *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos, notificando requerimiento de subsanación de solicitud de transmisión "inter vivos" con cambio de emplazamiento de la expendeduría Vila-Sacra 1, código 170301, de Girona.*

Por no haberse podido practicar la oportuna notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se detalla requerimiento de subsanación de solicitud de transmisión "inter vivos" con cambio de emplazamiento según lo que establece el artículo 71.1 de la misma Ley: "Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42".

Interesado: Don Josep Soler Fábrega, solicitante de la transmisión "inter vivos" con cambio de emplazamiento de la expendeduría de tabaco y timbre Vila-Sacra 1, código 170301, sita en calle Castello, n.º 22, Vila- Sacra, Girona.

Expediente n.º: 008-02281/13.

Fecha: 12 de agosto de 2013.

El texto completo de la citada notificación y la documentación requerida para subsanar las deficiencias de su solicitud pueden ser consultados por el interesado en el Paseo de La Habana, 140 (Madrid), teléfono 917457279.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.- El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

ID: A130064610-1